



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Solicitada, por Jose María Muñoz de Miguel, licencia ambiental para Instalación de Destilería de Ginebra en Inmueble situado en Nave 1. Vivero de Empresas. Cámara de Comercio. Pol. Industrial La Tapiada, con referencia catastral 42263A099051050001TT, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

San Esteban de Gormaz, 21 de abril de 2017.– La Alcaldesa, M^a Luisa Aguilera Sastre. 1053

BOPSO-48-03052017